

de los antecedentes, haciendo la obra
ordenada oportunamente sobre la fructificación
que se obtiene en la H. Hacienda el
citado alquiler

Contribución de
utensilio

Resolución del Cav.
de Murcia

Seis un oficio del Sr. Intendente
de Murcia H. en esta Prov. de Murcia
gran of. de esta H. en el of. de esta H.
p. que se le informó el que se ha dirigido
al Sr. Sr. Obispo, Don y Lucio de San
Juan de Segura de Castigarron, p. del que se
dice en que no debe ser incluida en

Entre el Sr.
Sr. Obispo

de Murcia

la contribución de utensilio y paga de
pension de ex. de esta H. de esta H.
Lucio, cargo de sobre las cosas que
pase en esta ciudad, mediante a que
esta contribución es el subsidio de
esta H. de esta H. de esta H. de esta H.
El Ayuntamiento de esta H. de esta H.
pase a la Comisión de contribuciones
p. que por vista de autoridades super
me lo que se le oficio y p. de esta H.

9. p. de esta H.

9. p. de esta H.

Hacienda

Seis un oficio del Sr. Intendente de
Murcia H. en esta Prov. de Murcia y
sublección de propia y av. de la uni
dad, of. de veinte y dos de Julio último
H. de esta H. de esta H. de esta H.

